



Código validación comunicación: a9515

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Jaime Humberto Mesa Buitrago

Agente Interventor AIR-E S.A.S. E.S.P.

Air-E S.A.S E.S.P.

correspondencia@air-e.com

Cra 57 No 99A 65

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Ultimo requerimiento de Actualización de las Garantías del Contrato PRONE GGC 619 de 2020.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato **PRONE GGC 619 de 2020** y las obligaciones en el contenidas, se reitera la solicitud realizada mediante memorando 2-2026-014778 del 13 de abril de 2026 y 2-2026-022694 del 23 de mayo de 2026, para que a la mayor brevedad posible, cargue y remita a través de la plataforma de SECOP II, las garantías actualizadas pendiente de aprobación, teniendo en cuenta las modificaciones contractuales que se relacionan a continuación:

Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101108579
29/12/2020	Suscripción Contrato	N/A	Anexo 0 Aprobada el 17/2/2021
17/02/2021	Acta de Inicio	N/A	Anexo 5

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificatorio	Objeto	Póliza 85-44-101108579
			Aprobada el 12/10/2021
08/04/2022	Otrosí No. 1	Se modifica las fechas de actividades de las Etapas 3 y 4 pero se mantiene la fecha de finalización original del 10 de julio de 2023	Anexo 8 Aprobada el 22/08/2024
15/2/2023	Otrosí No. 2	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 3 para el 27 de agosto de 2023 y nueva fecha para la etapa 4 el 14 de enero de 2024	Anexo 7 Aprobada el 11/08/2023
05/01/2024	Otrosí No. 3	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 3 para el 10 de enero de 2024 y nueva fecha para la etapa	Anexo 8 Aprobada el 22/08/2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101108579
		4 el 06 de julio de 2024	
05/07/2024	Otrosí No. 4	Prorrogar el plazo para la actividad de administración de la construcción y puesta en operación nueva fecha de finalización etapa 4 el 07 de diciembre de 2024	Anexo 9 Se remite memorando al GCC solicitando aprobación
02/12/2024	Suspensión No. 1	Se suspende el plazo de ejecución del contrato por tres meses hasta el 01 de marzo de 2025	Mediante oficio 2-2025-019386 del 30 de mayo de 2025, oficio 2-2025-036509 del 29 de agosto de 2025, y oficio 2-2026-014778 del 13 de abril de 2026 y 2-2026-022694 del 23 de mayo de 2026 se requirió, pero a la fecha no ha sido remitida
28/02/2025	Prórroga 1 a la Suspensión No. 1	Se prorroga la suspensión por tres meses hasta el 01 de junio de 2025	Mediante oficio 2-2025-019386 del 30 de mayo de 2025, oficio 2-2025-036509 del 29 de agosto de 2025, y oficio 2-2026-014778 del

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101108579
			13 de abril de 2026 y 2-2026-022694 del 23 de mayo de 2026 se requirió, pero a la fecha no ha sido remitida
30/05/2025	Prórroga 2 suspensión No. 1	Se prorroga la suspensión por tres meses hasta el 01 de septiembre de 2025	Mediante oficio 2-2025-036509 del 29 de agosto de 2025 y oficio 2-2026-014778 del 13 de abril de 2026 y 2-2026-022694 del 23 de mayo de 2026 se requirió, pero a la fecha no ha sido remitida
01/09/2025	Prórroga 3 suspensión No. 1	Se prorroga la suspensión por tres meses hasta el 01 de diciembre de 2025	Mediante oficio 2-2026-014778 del 13 de abril de 2026 y 2-2026-022694 del 23 de mayo de 2026 se requirió, pero a la fecha no ha sido remitida
01/12/2025	Reactivación	Se reactiva a partir del 2 de diciembre de 2025	Mediante oficio 2-2026-014778 del 13 de abril de 2026 y 2-2026-022694 del 23 de mayo de 2026 se requirió, pero a la

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha de perfeccionamiento	No. De modificadorio	Objeto	Póliza 85-44-101108579
			fecha no ha sido remitida

Lo anterior, de conformidad a las modificaciones formalizadas en la plataforma SECOP II:

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21109739	Reactivar el contrato	1/12/2025 12:38 PM (UTC -5 horas)	1/12/2025 5:43 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.20077528	Suspender el contrato	1/09/2025 5:52 PM (UTC -5 horas)	1/09/2025 9:29 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.20071244	Reactivar el contrato	1/09/2025 9:46 AM (UTC -5 horas)	1/09/2025 5:52 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.19219608	Suspender el contrato	30/05/2025 3:02 PM (UTC -5 horas)	30/05/2025 8:06 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.19202873	Reactivar el contrato	29/05/2025 11:30 AM (UTC -5 horas)	30/05/2025 2:57 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.18391854	Suspender el contrato	28/02/2025 3:30 PM (UTC -5 horas)	28/02/2025 5:33 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.18390185	Reactivar el contrato	28/02/2025 1:54 PM (UTC -5 horas)	28/02/2025 3:26 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.17485824	Suspender el contrato	2/12/2024 12:23 PM (UTC -5 horas)	2/12/2024 10:06 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.15977505	Modificar el contrato	28/06/2024 11:15 AM (UTC -5 horas)	5/07/2024 11:50 AM (UTC -5 horas)	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15330218		22/04/2024 2:14 PM (UTC -5 horas)	-	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14394442	Modificar el contrato	5/01/2024 2:27 PM (UTC -5 horas)	5/01/2024 4:27 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14394349	Modificar el contrato	5/01/2024 2:16 PM (UTC -5 horas)	5/01/2024 2:20 PM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.10558800	Modificar el contrato	15/02/2023 11:52 AM (UTC -5 horas)	15/02/2023 9:55 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10527701	Modificar el contrato	11/02/2023 9:00 PM (UTC -5 horas)	13/02/2023 11:00 AM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.8072902	Modificar el contrato	7/04/2022 6:54 AM (UTC -5 horas)	8/04/2022 3:06 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

La solicitud se realiza en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4, numeral 1, de la Cláusula Décima Segunda – Garantías, del contrato que señala:

“CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS:

1. FRENTE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION.

(...)

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



PARÁGRAFO 4: En caso de presentarse modificaciones contractuales que impliquen la actualización o modificación de las mencionadas garantías EL OPERADOR DE RED, deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual, enviarlas al supervisor para su aprobación y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a dicha aprobación deberá adjuntar la garantía a la plataforma de contratación pública SECOP II para su aprobación por parte del Ministerio. (...) Subrayado fuera de texto

En consecuencia, se solicita allegar la garantía correspondiente actualizada del contrato **PRONE GGC 619 de 2020**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, recordando que el pasado 09 de junio de 2026, vía correo electrónico se aprobó el borrador con la actualización de la garantías.

Por lo anterior, agradecemos informar a esta supervisión una vez se remitan por SECOP II las garantías para el trámite de aprobación, a los correos electrónicos placosta@minergia.gov.co, nlbaleta@minenergia.gov.co y para efectos de radicación en el Ministerio, al correo menergia@minenergia.gov.co.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Pilar Liliana Acosta Clavijo
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180